

**ESCRITURA NO.
2014-01-01-09-P-02924
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
CUENCANET CÍA. LTDA,
OTORGADA POR:
MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA
CUANTÍA: 10,000.00
**** AGT ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía denominada el Doctor Marco Vinicio Bermeo Guambaña, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**CUENCANET CIA LTDA.**", tal y como se justifica con el nombramiento adjunto como documento habilitante, portador de la cédula de identidad número 010267597-2; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga las declaraciones sobre Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "**CUENCANET CIA LTDA.**" de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Otorga esta escritura el Sr. Dr. Marco Vinicio

Bermeo Guambaña, Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**CUENCANET CIA LTDA.**", tal y como se justifica con el nombramiento adjunto, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La compañía "**CUENCANET CIA LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade, el 3 de Abril del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 256, diez y seis de junio del 2007; 2) La Junta General Universal de socios, en sesión celebrada el veinte y tres de Abril del 2014 resolvió el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "**CUENCANET CIA LTDA.**", conforme se desprende del acta de Junta General Universal, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Sr. Dr. Marco Vinicio Bermeo Guambaña en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**CUENCANET CIA LTDA.**", en cumplimiento a lo resuelto en la mencionada Junta, declara: 1).- Que se ha aumentado el capital social de la compañía a DIEZ MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$ 10.400 USD). 2).- Reformado el estatuto de la Compañía, en su artículo Quinto el mismo que en los posterior dirá El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10400.00), el mismo que se está dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTOS participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"

Capital que queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital actual	Porcentaje	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO	Nuevo porcentaje	Nuevo Capital
				Capital Pagado con aportes de socios		
BERMEO GUAMBANA MARCO VINICIO	\$ 196.00	49.00%	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00	49.00%	\$ 5,096.00
GUAMBAÑA MORALES ZOILA ESPERANZA	\$ 204.00	51.00%	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	51.00%	\$ 5,304.00
TOTAL	\$ 400.00	100.00%	\$ 10,000.00	\$ 400,000.00	100.00%	\$ 10,400.00

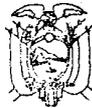
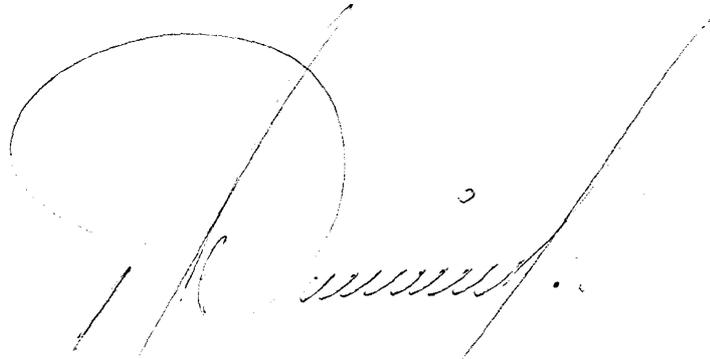
3).- Bajo juramento declara que la compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías, que todos los accionistas son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para adquirir obligaciones y que la compañía no mantiene obligaciones o contratos pendientes con el Estado o sus Instituciones.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.-** El compareciente declara bajo juramento, que la compañía no es contratista del Estado y de ninguna de sus Instituciones, y por lo tanto no mantienen obligaciones o contratos pendientes con el Estado o sus Instituciones. Señor Notario, díguese incorporar las cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, Dr. Marco Vinicio Bermeo, ABOGADO MAT. 1704 C.A.A.** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí **el Notario**

se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-



MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA
C.I. 010267597-2



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CUENCANET**

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de abril del año 2014, a las 16:30 en el local social de la Compañía, se reúnen quienes representan el 100% del capital social señores: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA Y ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES, dirige la Junta la Presidenta la señora ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES, y actúa como Secretario el Gerente de la empresa el Sr. MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA, amparados en el art. 119 en relación con el art. 238 ambos de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día.

- 1. Aumento de Capital**
- 2. Reforma de Estatuto Social**

Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Universal, por lo que aceptando el orden del día señalado, declaran instalada la sesión, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

1. Aumento de Capital

Los señores socios expresamente por así convenir a los intereses de la compañía y las necesidades de adquirir ciertos activos para la mejora de su actividad, resuelven realizar un Aumento de Capital de la compañía de la cuenta de Utilidad del Ejercicio 2013, valor que alcanzara la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA, el mismo que se encuentra justificado dentro del balance de la misma, así como también del cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente.

El aumento de capital se lo realizara en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de conformidad con el detalle antes mencionado de Utilidad del Ejercicio 2013. Este aumento de capital sumado al capital suscrito actual de la empresa nos da un capital suscrito final de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2. Reforma del Estatuto Social

Aprobado el Aumento de Capital, se aprueba también por consiguiente la reforma del Estatuto Social de la empresa en su ARTICULO QUINTO, el mismo que en lo posterior dirá lo siguiente:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE DEPÓSITO:	5054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1448
LIBRO DE INSCRIPCIÓN:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACEPTACION:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUENCANET CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

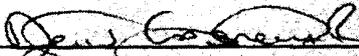
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102675972	BERMEO GUAMBAÑA MARCO VINICIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 20 de Junio de 2013

Sr. Doctor

Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le informo a usted que el día 10 de Junio de 2013, a las 9:30 horas, en las instalaciones de la compañía, se reunió la Junta Universal de Socios de la empresa CUENCANET CÍA.LTDA., que constituyó por escritura pública ante el Señor Doctor Notario cuarto del Cantón Cuenca, el 03 de Abril de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.DIC.277 del 23 de Mayo de 2007. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón con fecha 06 de Junio de 2007 bajo N° 256 en el cual se resolvió por unanimidad nombrar Gerente General, dignidad que recayó en su persona, por un periodo estatutario de tres años.

A usted le toca ejercer la representación legal y extrajudicial de CUENCANET CÍA.LTDA. , y demás funciones determinadas en los estatutos y reglamentos de la compañía.

Atentamente,

Carolina Hinostroza
SECRETARIA

Yo, Dr. **Marco Vinicio Bermeo Guambaña**, el día 20 de Junio de 2013 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía CUENCANET CÍA.LTDA., por el periodo estatutario de tres años.

Atentamente,

Dr. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

C.I.N° 0102675972





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190341356001
RAZON SOCIAL: CUENCANET CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CUENCANET
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BERMEO GUAMBANA MARCO VINICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/2007
FEC. INSCRIPCION: 13/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUMINISTROS DE COMPUTADORA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: MARISCAL LAMAR Número: 17-88 Intersección: OCTAVIO CORDERO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE CORAZON DE JESUS Telefono Trabajo: 072837347 Telefono Trabajo: 097039134 Email: mbermes@hotmail.com

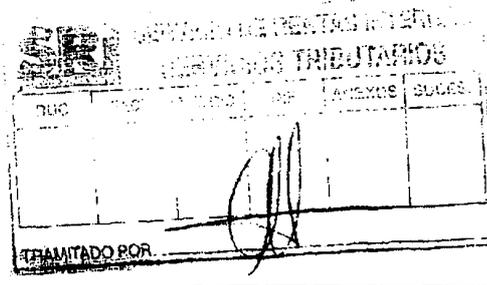
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJFA020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. BERMEO

Fecha y hora: 27/10/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

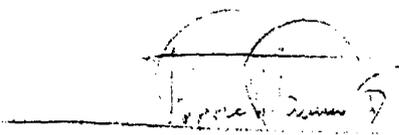
NÚMERO RUC: 0190341358001
RAZON SOCIAL: CUENCANET CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

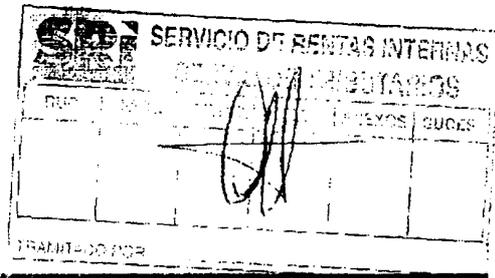
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 06/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: CUENCANET **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUMINISTROS DE COMPUTADORA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: MARISCAL LAMAR Número: 17-68 Intersección: OCTAVIO CORDERO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE CORAZON DE JESUS Telefono Trabajo: 072837347 Telefono Trabajo: 097039134 Email: mbermeo@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIPAD20810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 27/10/2010

CIUDADANIA 010267597-2
 BERMEO GUAMBAÑA MARCO VINICIO
 AZUAY/CUENCA/SAN ILAS
 18 FEBRO 1974
 001- 0365 00365 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SALVAREDO 1974



ECUATORIANO: ***** E448914442
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 BERMEO ALVEAR MARCO VINICIO
 GUAMBAÑA MORALES ESPERANZA
 PLAYAS 22/08/2012
 22/08/2024
 DUP 0070089



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005 - 0254 **0102675972**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO GUAMBAÑA MARCO VINICIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	0
CUENCA	PARROQUIA	1 ZONA
CANTÓN		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGÓ ANTES EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICO Que al margen de la matriz de escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de la Compañía CUENCANET CIA. LTDA., se marginó la aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto que antecede, según consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV.IRC.14.0.0574, de fecha 20 de agosto del 2014. Cuenca, 03 de septiembre del 2014. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

BOY FE: que al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compañía CUENCANET CIA. LTDA., se marginó la aprobación de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto que antecede, según consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N. SCV.IRC.14.0.0574, de fecha agosto 20 de 2014. - Cuenca, septiembre 04 de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Patricio Armijos Rodas', written over a horizontal line.

.....
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12117

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	749
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102675972	BERMEO GUAMBAÑA MARCO VINICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.0574
FECHA RESOLUCIÓN:	20/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MARIA ANTONIA REGALADO PEÑAHERRERA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CUENCANET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Nº 130654

IMP IGM. ea

Registro Mercantil de Cuenca

Cuántía	10000,00
Capital	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

TAMBIÉN SE INSCRIBE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, DE FECHA 08/07/2014, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA LA ESCRITURA CITADA ANTERIORMENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





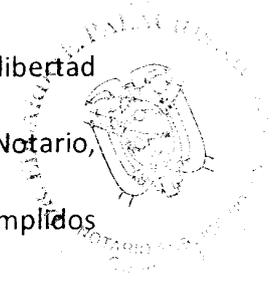
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



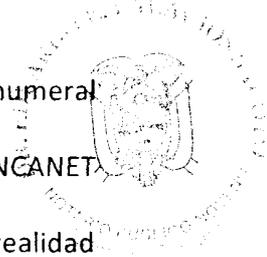
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03988
ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA CUENCANET CÍA. LTDA.
OTORGADA POR:
MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACT. NO.10614
***** AGT *****
DÍSCOP**

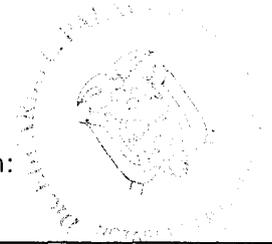
13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy **OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante
15 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
16 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece en la celebración de este
17 instrumento público, el **DOCTOR MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA**,
18 portador de la cédula número **010267597-2**, en su calidad de Gerente
19 General y como tal representante legal de la Compañía **"CUENCANET CÍA.**
20 **LTDA."** como consta del documento que se adjunta como habilitante. El
21 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
22 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
23 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
24 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
25 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado,
26 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
27 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el



1 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
2 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
3 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
4 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARATORIA DE**
7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de acuerdo a
8 las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparece en la celebración de este contrato, el
10 **DOCTOR MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA**, en su calidad de
11 Gerente General y como tal representante legal de la compañía
12 **“CUENCANET CÍA. LTDA”**, tal como se justifica con el nombramiento
13 adjunto como documento habilitante. El compareciente declara bajo
14 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado,
15 domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.-** El Compareciente declara bajo juramento haber
17 celebrado la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del
18 Estatuto Social de la Compañía CUENCANET CÍA. LTDA., en fecha ocho de
19 mayo del dos mil catorce, en esta misma Notaría Novena del cantón
20 Cuenca. **CLAUSULA TERCERA.- ACLARATORIA.-** Con estos antecedentes,
21 el compareciente tienen a bien **aclara**r la escritura legalmente citada en la
22 cláusula anterior, en lo referente a que existieron los siguientes errores



1 involuntarios: **a)** En la cláusula segunda de Antecedentes, en el numeral
2 uno se hizo constar la fecha de inscripción de la Compañía CUENCANET
3 CÍA. LTDA, como el diez y seis de junio del dos mil siete, cuando en realidad
4 la fecha correcta de inscripción de la compañía en el Registro mercantil es
5 el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. **b)** En la cláusula Tercera de
6 Declaraciones, en el numeral uno, se hizo constar que se ha aumentado el
7 capital social de la compañía a Diez mil cuatrocientos dólares de los
8 Estados Unidos de América, (10.400 USD), cuando lo correcto, verdadero
9 y cierto, es que se ha aumentado el capital social de la compañía en DIEZ
10 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (10.00 USD). **c)** En
11 la cláusula tercera de Declaraciones, en el numeral dos, se dice 2).
12 “Reformado el estatuto de la Compañía en su Artículo Quinto, el mismo
13 que en los posterior dirá: El capital social de la compañía es de...”, cuando
14 lo correcto es: **“Reformado el estatuto de la Compañía, en su artículo**
15 **Quinto, el mismo que en lo posterior dirá: Artículo Quinto: El capital**
16 **social de la compañía es de...”** **d)** El Acta de la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CUENCANET CÍA. LTDA.
18 que se adjuntó en la escritura de aumento de capital y reforma del
19 estatuto social, no es el correcto, sino el que se adjunta a la presente
20 escritura de Aclaratoria como documento habilitante. Y finalmente, **e)** El
21 cuadro de estructuración de capital correcto no es el que consta en la
22 escritura de Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de fecha



1 ocho de mayo del dos mil catorce, sino el que consta a continuación:

Nombre del Socio	Capital actual	Porcentaje	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO	Nuevo porcentaje	Nuevo Capital
				UTILIDAD NO DISTRIBUIDA		
BERMEO GUAMBANA MARCO VINICIO	\$ 196.00	49.00%	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00	49.00%	\$ 5,096.00
GUAMBANA MORALES ZOILA ESPERANZA	\$ 204.00	51.00%	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	51.00%	\$ 5,304.00
TOTAL	\$ 400.00	100.00%	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	100.00%	\$ 10,400.00

2

3 Con estas aclaraciones, el Doctor Marco Vinicio Bermeo Guambaña, en la
4 calidad en la que comparece, se ratifica en el contenido de todas y cada
5 una de las cláusulas de la escritura antes mentada la misma que confirma
6 su plena validez. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente
7 contrato, por su naturaleza es indeterminada. **CLAUSULA QUINTA.-**
8 **ACEPTACIÓN.-** El compareciente acepta esta escritura y el contrato que
9 ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con
10 sus estipulaciones. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las
11 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
12 público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
13 MARCO VINICIO BERMEO, ABOGADO, MATRÍCULA MIL SETECIENTOS
14 CUATRO COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
15 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
16 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
17 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
18 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los



1 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
2 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
3 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
4 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
5 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
6 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
7 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
8 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
9 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
10 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
11 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
12 doy fe.-

13

14

15 **MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA**

16 **CUENCANET CÍA.LTDA.**

17

18

19

20

21

22

23

24

Eduardo E. Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE

LA COMPAÑÍA CUENCANET

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de abril del año 2014, a las 16:30 en el local social de la Compañía, se reúnen quienes representan el 100% del capital social señores: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA Y ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES, dirige la Junta la Presidenta la señora ZOILA ESPERANZA GUAMBAÑA MORALES, y actúa como Secretario el Gerente de la empresa el Sr. MARCO VINICIO BERMEO GUAMBAÑA, amparados en el art. 119 en relación con el art. 238 ambos de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día.

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatuto Social

Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Universal, por lo que aceptando el orden del día señalado, declaran instalada la sesión, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

1. Aumento de Capital

Los señores socios expresamente por así convenir a los intereses de la compañía y las necesidades de adquirir ciertos activos para la mejora de su actividad, resuelven realizar un Aumento de Capital de la compañía de la cuenta de Utilidad del Ejercicio 2013, valor que alcanzara la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA, el mismo que se encuentra justificado dentro del balance de la misma, así como también del cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente.

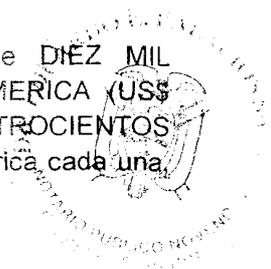
El aumento de capital se lo realizara en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de conformidad con el detalle antes mencionado de Utilidad del Ejercicio 2013. Este aumento de capital sumado al capital suscrito actual de la empresa nos da un capital suscrito final de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2. Reforma del Estatuto Social

Aprobado el Aumento de Capital, se aprueba también por consiguiente la reforma del Estatuto Social de la empresa en su ARTICULO QUINTO, el mismo que en lo posterior dirá lo siguiente:



"ARTICULO QUINTO".- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10400.00), el mismo que se está dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTOS participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una quedando de la siguiente manera."



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA CUENCANET CIA. LTDA.

Nombre del Socio	Capital actual	Porcentaje	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO	Nuevo porcentaje	Nuevo Capital
				Utilidades No Distribuidas		
BERMEO GUAMBANA MARCO VINICIO	\$ 196.00	49.00%	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00	49.00%	\$ 5,096.00
GUAMBAÑA MORALES ZOILA ESPERANZA	\$ 204.00	51.00%	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	51.00%	\$ 5,304.00
TOTAL	\$ 400.00	100.00%	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	100.00%	\$ 10,400.00

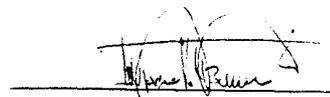
ACLARACION: Con estos antecedentes, las partes de común acuerdo y por así corresponder a la realidad renuncian al derecho preferente existente en las aportaciones. Valores que han sido debidamente aceptados por los socios de la compañía CUENCANET CIA. LTDA.

Se encarga al gerente o al Presidente de la compañía para que de manera individual o conjunta realicen todos los trámites conducentes a dar cumplimiento a lo resuelto por esta Junta General Universal de Socios.

Sin tener otro asunto más que tratar se termine la sesión a las 18h15 y para que se redacte el Acta se concede un breve receso. Reinstalada la sesión a las 18h30 se da lectura a esta Acta y a las resoluciones tomadas, se aprueban en su integridad y para constancia de ello firman al final todos los socios, bajo prevenciones de la nulidad de las resoluciones tomadas.


Esperanza Guambaña

Presidente


Marco Bermeo

Gerente General

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE ACTO/CONTRATO:	5054
FECHA DE EMISIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1448
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUENCANET CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102675972	BERMEO GUAMBAÑA MARCO VINICIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



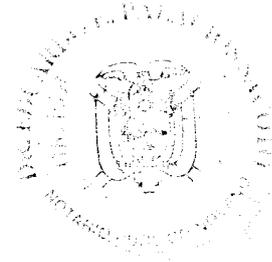
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Cuenca, 20 de Junio de 2013

Sr. Doctor

Marco Vinicio Bermeo Guambaña

Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente le informo a usted que el día 10 de Junio de 2013, a las 9:30 horas, en las instalaciones de la compañía, se reunió la Junta Universal de Socios de la empresa CUENCANET CÍA.LTDA., que constituyó por escritura pública ante el Señor Doctor Notario cuarto del Cantón Cuenca, el 03 de Abril de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.DIC.277 del 23 de Mayo de 2007. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón con fecha 06 de Junio de 2007 bajo N° 256 en el cual se resolvió por unanimidad nombrar Gerente General, dignidad que recayó en su persona, por un periodo estatutario de tres años.

A usted le toca ejercer la representación legal y extrajudicial de CUENCANET CÍA.LTDA. , y demás funciones determinadas en los estatutos y reglamentos de la compañía.

Atentamente,

Carolina Hinojosa
SECRETARIA

Yo, **Dr. Marco Vinicio Bermeo Guambaña**, el día 20 de Junio de 2013 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía CUENCANET CÍA.LTDA., por el periodo estatutario de tres años.

Atentamente,

Dr. Marco Vinicio Bermeo Guambaña

C.I.N° 0102675972



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190341356001
RAZON SOCIAL: CUENCANET CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CUENCANET
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BERMEJO GUAMBANA MARCO VINICIO
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/2007
FEC. INSCRIPCION: 13/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUMINISTROS DE COMPUTADORA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: MARISCAL LAMAR Número: 17-88 Intersección: OCTAVIO CORDERO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE CORAZON DE JESUS Telefono Trabajo: 072837347 Telefono Trabajo: 097039134 Email: mbermejo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
RUC	IMP	IMP	IMP	IMP	IMP
DEPOSITADO POR:					

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJPA020810 **Lugar de emisión:** CUENCA AZUAY, BERMEJO **Fecha y hora:** 27/10/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190341354001
RAZON SOCIAL: CUENCANET CIA. LTDA.

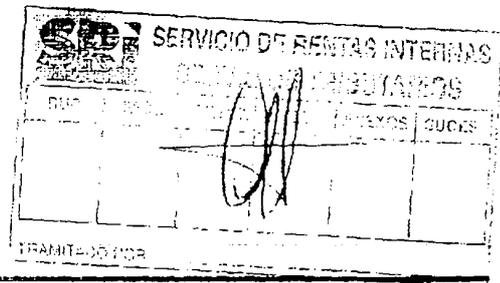
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: CUENCANET FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUMINISTROS DE COMPUTADORA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: MARISCAL LAMAR Número: 17-68 Intersección: OCTAVIO CORDERO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE CORAZON DE JESUS Telefono Trabajo: 072837347 Telefono Trabajo: 097039134 Email: mbarneo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIPA020810

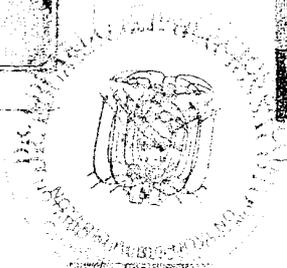
Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 27/10/2010

CIUDADANIA 0102675972
 BERMEO GUAMBAÑA MARCO VINICIO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 18 ENERO 1974
 DNI- 0825 00825 M
 AZUAY/CUENCA
 EL SARRARTO 1974



ECUATORIANO ***** E4428314442
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 BERMEO ALVEAR MARCO VINICIO
 GUAMBAÑA MORALES ESPERANZA
 PLAYAS 22/08/2012
 22/08/2014
 DNI 0070089



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 005
 005 - 0254 0102675972
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BERMEO GUAMBAÑA MARCO VINICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA CUENCA SUCRE 0
 CANTÓN PARROQUIA 5 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CUENCANET CÍA.LTDA. celebrada en esta misma Notaría Novena del cantón Cuenca, el ocho de mayo del dos mil catorce, he marginado la razón de la escritura pública de Aclaratoria que antecede. **Cuenca, 8 de julio del 2014. EL NOTARIO.**

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO Que al margen de la matriz de escritura pública de Aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de la Compañía CUENCANET CIA. LTDA., se marginó la aprobación de la aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto que antecede, según consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV.IRC.14.0.0574, de fecha 20 de agosto del 2014. Cuenca, 03 de septiembre del 2014. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compañía CUENCANET CIA LTDA., se marginó la aprobación de la aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto que antecede, según consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SCV. IRC. 44.0.0574, de fecha agosto - 20 de 2014. Cuenca, septiembre 04 de 2014.

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca